



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 06/2013
DECRETO ALCALDICIO N° 501.-**

QUILLON, Junio 06 de 2013.-

VISTOS;

1. Memorandum N° 151 de fecha 04 de junio de 2013 donde se solicita decretar Programa Social N° 06/2013, denominado **"Actividad Celebración Día del Padre"**, elaborado por la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
3. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social denominado **"ACTIVIDAD CELEBRACION DIA DEL PADRE"** en la comuna de Quillón, a celebrarse el día 14 de junio del año en curso en diversos sectores de la comuna.
2. Los gastos que se incurran para el cumplimiento del presente Decreto será imputado con cargo al Ítem premios y otros, cuenta 2401008013-3 correspondiente al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SLCMU